

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001630777	Fecha de emisión:	09-07-2019
Fecha de aceptación:	11-07-2019	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC:	0968598480001
Teléfono:	042511524 0999417234		
Persona que autoriza:	ABG. ARMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CENTRO SUR
Correo electrónico:	amanda.arboleda@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON	Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: GUAYAQUIL	Parroquia: ROCAFUERTE
Calle:	CALLE - ILLINWORT	Número:	112
Edificio:	JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	Departamento:	S/N
Teléfono:	042511524 0999417234		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 am 17H00pm	
Responsable de recepción de mercadería:	TERESA GUTIERREZ PACHECO		
Observación:	MATERIALES DE OFICINA SERAN ENTREGADOS EN LAS CALLES ILLIGNWORTH 112 Y PICHICNHA SEGWUNDO PISO OFICINA DISTRITAL, DEL PROGRAMA 59 ACTIVIDAD 001 CENTRO DIURNO, LO RECIBIRA LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO SU CELULAR ES 099040552 o al 0991554236		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del E

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

APPROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ABG. ARMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ

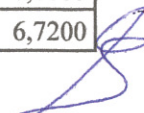
Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

DETAILS

- MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX							
- ALTO: 14,8 CM							
- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.							

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200



Fecha de Impresión: domingo 14 de julio de 2019, 16:51:51